



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Servidumbre N° 1100140030022021-00569

Agréguense las diligencias de notificación realizadas a los demandados ALEJANDRO RONCANCIO PEÑA, LUZ ADRIANA RONCACIO PEÑA y BENITO RONCANCIO PEÑA, militantes en el archivo digital No. 030, las cuales se tendrán en cuenta para lo pertinente.

Conforme lo anterior, sírvase la parte actora proceder con las diligencias de que trata el Art. 292 del C.G.P., para continuar con lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
35 hoy 25 de septiembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario